



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MODÚBAR DE SAN CIBRIÁN

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 2024/MOD/002 para el ejercicio 2024*

La Junta Vecinal de Modúbar de San Cibrián, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2024, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 2/2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Modúbar de San Cibrián, a 2 de agosto de 2024.

El alcalde pedáneo,  
Antonio Valverde Ortega